

bana, recordados en periodo ejecutivo durante el primer semestre, autorizándole además para firmar los documentos para ello necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitrés horas, cuarenta minutos, de todo lo cual yo el Secretario, certifico.

Luis Ganiza *José Liferes* *Guillermo Regi*

Concurrentes:

- D. Luis Ganiza
- D. José Liferes
- D. Guillermo Regi

En la villa de Malgrat a veintuno de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Excmo. Alcalde D. Luis Ganiza Liadé, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los señores Excmos. de Alcalde D. José Liferes Rabana y D. Guillermo Regi Euzo, componentes de la Comisión municipal permanente.

Abierta la sesión y aprobada, después de leída, el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual queda enterada, en su parte menester, la Comisión.

Obras:

- D^a Concepción Martí, c/ Eragón, 83.
- D. Pascual Roncales Barrio del Castillo.

Seguidamente se da lectura de las instancias siguientes: Una de D^a Concepción Martí Mallen, solicitando permiso para construir una vivienda en la calle de Eragón, nº 83, de tipo económico, conforme al plano que acompaña.

Otra de D. Pascual Roncales Segura, solicitando permiso para construir una vivienda de tipo económico, de una sola planta en el barrio del Castillo, conforme al plano que acompaña.

La Comisión visto los informes correspondientes, acuerda conceder los permisos solicitados por los Sres. D^a Concepción Martí y D. Pascual Roncales, para la construcción de las viviendas interesadas, conforme al plano presentado, previo el pago de los derechos municipales correspondientes.

Acto seguido expone el Sr. Excmo. Alcalde que ha sido visitado por una Comisión de vecinos de la calle Afariano Lubi, los



Donativos a los organizadores de los festejos de la calle Mariano Cubi.

urales han venido recaudando fondos, desde hace varias semanas, para hacer una fiesta en dicha calle, como coronación de la inauguración de la Plaza, recabándole, al mismo tiempo que el permiso, para celebrarla y adornar la calle, la aprobación del Ayuntamiento, ya que los festejos serán gratuitos. En este respecto propone el Sr. Alcalde, que de la comigración que se destinaba para el aplec de la sardana, se les concedan 500.- pesetas.

La Comisión acuerda, conceder a los organizadores de los festejos de la calle Mariano Cubi, la cantidad de 500.- pesetas, con cargo a la Partida del aplec de la sardana.

Compra de hilo de cobre para el nuevo alumbrado de la calle de San Esteban.

En continuación manifiesta el Sr. Alcalde, que después de varias gestiones con la Cia. Eléctrica, no se ha instalado el nuevo alumbrado en la calle de San Esteban, por manifestar dicha Cia, que no disponia de hilo de cobre, y que ni el Ayuntamiento no le facilitaba dicho hilo, no podia asegurar cuando podria realizar la reforma. Como sea que han sido ya pagados a la Cia citada los gastos de instalación, y por otra parte es necesario que se ejecute dicha reforma, propone a la Comisión la compra del hilo de cobre necesario y entregarlo a la Cia E. Eléctrica, para que se realice dicha obra, de reforma de alumbrado.

La Comisión acuerda que el Sr. Alcalde, haga las gestiones necesarias para la compra del hilo de cobre necesario, para la reforma del alumbrado de la calle de San Esteban, y que su importe se cargue a la correspondiente Partida del Presupuesto.

Pago a la Excm. Diputación, mitad coste extensión recibos de contribución.

Esto requerido se acuerda abonar a la Excm. Diputación provincial, la cantidad de 370'25 pesetas, importe de la mitad del coste de extensión de los recibos de contribución, según se halla dispuesto.

Aprobación inspección motores, perfumería e inspección de motores, venta de perfumería e ins-

También se acuerda, la aprobación de los Padrones



recepción sanitaria locales.
Libros "Subirachs".

recepción sanitaria de locales, los cuales perciba su explotación al público, y remeetas las reclamaciones si las hubiere, se procederia a su cobro.

Finalmente se acuerda autorizar a D. Ramon Martí, del Centro "Subirachs", de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, perciba de la Hacienda provincial las siguientes cantidades:

Arbitrio producto neto, mes de Mayo de 1955, 270'81 ptas.
Riqueza provincial, año 1954, 5.563'61 pesetas

autorizándole además, para firmar los documentos para ello necesarios.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las veintitres horas, diez minutos, de todo lo cual, yo el Secretario, certifico.

L. Ganiga (Signature)

(Signature)

Concurrentes:

- D. Luis Ganiga Riadé
- D. José Piferrer Rabana
- D. Guillermo Regi Turo

En la villa de Malgrat a veintinueve de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.

En la casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ganiga Riadé, se reunieron en el salón de sesiones en sesión ordinaria, a las veintuna horas, los señores Dtos. de Alcalde D. José Piferrer Rabana y D. Guillermo Regi Turo, componentes de la Comisión municipal permanente.

Terminada la sesión y aprobada después de leída el acta de la anterior, se da lectura de la correspondencia y B. Oficiales, de todo lo cual y en su parte menester, queda enterada la Comisión.

Pago y aprobación de diversas facturas.

Seguidamente manifiesta el Sr. Alcalde que han sido presentadas para su pago, diversas facturas, cuyos trabajos fueron encargados a los industriales que las presentan, y particularmente la que hace referencia a las Escuelas, fueron los daños causados en las conducciones de agua por los frios del mes de febrero pasado.

